



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 006-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DIAR

Lima, 12 de Febrero de 2016

VISTOS:

Los Informes Técnicos N° 024-2016-MSD y N° 017-2016/KZG, de los Consultores de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, que solicitan la corrección de la Resolución N° 001-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DIAR que designa al Comité de Recepción de la Obra: "Instalación del Canal de Riego Rangra - Gongapata, Distrito de Molino, Pachitea - Huanuco", y el Informe Legal N° 003-2016/CCDR, de la abogada consultora de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Con fecha 20 DE Octubre de 2014, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y la empresa CONSTRUCTORA OBREGÓN RDB EIRL, suscribieron el Contrato N° 205-2014-MINAGRI-AGRO RURAL, para la ejecución de la obra: "Instalación del Canal de Riego Rangra - Gongapata, Distrito de Molino, Pachitea - Huanuco", por un monto de S/. 1'916,074.93, incluido los impuestos correspondientes;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DIAR se resolvió: "Designar al Comité de Recepción de la Obra: "Instalación del Canal de Riego Rangra - Gongapata, Distrito de Molino, Pachitea - Huanuco", quedando integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Salazar	: Presidente (Dirección de Infraestructura Agraria y Riego)
Ing. Julio Custodio Alvarado	: Miembro (Especialista en Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Huancavelica)
Ing. Jesús Hidalgo Noreña	: Miembro (Inspector de obra)

Que, Con fecha 10 de febrero de 2016 el Ingeniero Marco A. Salazar Celestino presenta el Informe N° 024-2016-MSD solicitando se realicen precisiones en la resolución señalada en el punto anterior, específicamente en adicionando el segundo nombre del Ing. Julio Custodio Alvarado y corrigiendo en cuanto dicho profesional es especialista en infraestructura y riego de la Dirección Zonal Huánuco y no de la Dirección Zonal Huancavelica como se consignó erróneamente.



02/03/2016

10:00

considerandos de la presente Resolución, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Marco Antonio Salazar Celestino : Presidente (Dirección de Infraestructura Agraria y Riego)

Ing. Julio César Custodio Alvarado : Miembro (Especialista en Infraestructura Rural de la Dirección Zonal Huánuco)

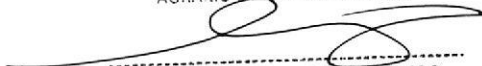
Ing. Jesús Hidalgo Noreña : Miembro (Inspector de obra)

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité designados mediante el artículo primero de la presente Resolución, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


Econ. LIZARDO CALDERÓN ROMERO
Director de Infraestructura Agraria y Riego